

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2.008.- PRIMERA CONVOCATORIA.**

PRESIDENTE: D. Juan Fernández Gutiérrez.

ASISTENTES: D. Luis Moya Conde.
D^a María Pilar Parra Ruiz.
D. Joaquín Gómez Mena.
D. Francisco de Dios Beltrán.
D^a Ana María Cobo Carmona.
D^a Carmen Domínguez Carballo.
D. Daniel Campos López.
D^a Macarena García Palacios.
D. Juan Antonio Casas Dueñas.
D. Juan José Sánchez Garrido.
D^a María Isabel Selfa Sevilla.
D^a Francisca Rojas Ramírez.
D. Francisco Ballesteros Ávila.
D^a Linarejos María López García.
D. Antonio Martínez Martínez.
D. Isaac Manuel Chamorro Pérez.
D^a Montserrat Prieto García.
D^a Carmen García Carreras.
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez.
D. Miguel Ángel Díaz Lorite.
D. Antonio Delgado Contreras.
D. Sebastián Martínez Solas.
D^a María Selina Robles Córdoba.

SECRETARIO GENERAL: D. Andrés Luis del Real Sánchez.

JUSTIFICA AUSENCIA: D. Joaquín Robles Sánchez.

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas treinta minutos del día de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Actos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por el Secretario General de la Corporación.

1.- JUSTIFICACION Y APROBACION DE LA URGENCIA.

A continuación por el Sr. Alcalde se sometió a la consideración del Pleno su pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria, de conformidad con lo preceptuado en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acordando el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros asistentes aceptar la urgencia de la convocatoria.

**2.- PETICION A DIPUTACION PROVINCIAL DE ARREGLO DE LA VIA
PROVINCIAL QUE UNE EL POBLADO DE MIRARIO DEL TERMINO**

MUNICIPAL DE VILCHES CON EL NUCLEO URBANO DE LA ESTACION LINARES-BAEZA.

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Alcaldía, que dice:

“Como consecuencia de las continuas y abundantes lluvias que se han producido en la provincia de Jaén, y en concreto en esta comarca, durante el mes de Abril, que entre otras cosas, han provocado daños en carreteras e infraestructuras, siendo el más grave el derrumbe del puente sito en la carretera que une los núcleos urbanos de la Estación Linares-Baeza de este término municipal y el núcleo urbano de Miraelrío del término municipal de Vilches, vía urbana que es utilizada no sólo por los habitantes de estos términos municipales sino también los de los municipios colindantes de Rus, Canena e Ibros.

Esta carretera procede del antiguo servicio de colonización agraria y su mantenimiento era realizado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, posteriormente perteneció al Instituto Andaluz de Reforma y Desarrollo Agrario (IARA) y actualmente al no ser una vía provincial que figure como tal en el Catálogo de la Diputación Provincial, y tanto la parte que discurre por el término municipal de Linares como la que discurre por el de Vilches hay que considerarlas como vías comarcales.

Este Ayuntamiento no dispone de los medios técnicos necesarios capacitados para realización de obras de infraestructuras de esta categoría, como es la reparación de un puente y creemos que tampoco dispone de esta capacitación técnica los demás municipios que se benefician del uso y utilización de esta vía, medios de los que sí dispone la Excm. Diputación Provincial.

En consideración a lo expuesto, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Delegar las competencias necesarias en la Diputación Provincial para la redacción del proyecto correspondiente para arreglo y reparación del puente derruido, así como para la contratación de las obras y ejecución material de las mismas.

SEGUNDO: Solicitar de la Diputación Provincial que sufrague con los fondos provinciales el importe de realización de las obras ya que las mismas no sólo benefician al municipio de Linares y al de Vilches sino a todos los municipios vecinos de la zona, y en general de la comarca y alrededores del Pantano de Giribaile.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las diez horas de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

Fdo.: Juan Fernández Gutiérrez.